Juristas y técnicos se unen en el Foro de las Evidencias Electrónicas

Por la seguridad de las transacciones electrónicas

JURISTAS y técnicos han decidido unir esfuerzos en la búsqueda de un pacto entre Tecnología y Derecho que garantice la seguridad jurídica en el ámbito de las transacciones electrónicas. Fruto de este acercamiento ha sido la creación del Foro de las Evidencias Electrónicas, que celebró su primera reunión a mediados del pasado mes de junio.

Primera reunión del Foro de las Evidencias Electrónicas, celebrada el pasado mes de junio.

C.A.

EL Foro de las Evidencias Electrónicas ha sido creado con el objetivo de convertirse en lugar de encuentro entre juristas y técnicos para debatir las consecuencias del uso de las nuevas tecnologías. Varias asociaciones e instituciones del sector de la certificación electrónica y de la Propiedad Industrial se han sumado al proyecto, como la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE), el Consejo General del Notariado, Adobe, el Banco Sabadell, SAP, El Derecho y Cybex, entre otras. La Firma Garrigues participa también como promotora. Los integrantes de este foro disponen de un canal permanente de comunicación en la página **www.foroevidenciaselectronicas.org.**

PRIMERA CITA DEL FORO

"Sin garantías jurídicas no puede haber libertad y sin libertad no podría existir democracia", afirmó Antonio Garrigues, presidente del Foro, ante los 250 representantes de los mundos jurídico, académico, empresarial y tecnológico que se dieron cita en la primera reunión del mismo.

En ella se celebraron dos mesas de debate que abordaron las evidencias electrónicas desde las perspectivas económico-jurídica y tecnológica, respectivamente. En la primera, moderada por José María Anguiano, Socio de Garrigues, Abogados y Asesores Tributarios, participaron Juan Bolás, Presidente del Consejo General del Notariado, Fermín Morales Prat, Catedrático de Derecho Penal de la Universidad Autónoma de Barcelona, Pedro Farré, Jefe de la Oficina de la Defensa de la Propiedad Intelectual de la SGAE, Pablo Peira, Inspector Jefe de la Brigada de Investigación Tecnológica del Ministerio del Interior y Xavier Serrano Cossio, Director de Seguridad Tecnológica de Banco Sabadell.

La segunda mesa estuvo moderada por Julián Inza, Presidente de Interactiva, y contó con la presencia de César Belda, notario y director general de la Fundación para el Estudio de la Seguridad en las Telecomunicaciones, Alfonso Sort, Director General de Adobe Ibérica, Francisco Javier Miyares, Director de Producto y Desarrollo de Negocio de SAP España, Sergio Agud, Director de Cybex e Ignacio Alamillo, Director de la Agencia Catalana de Certificación.

OPINIONES DESTACADAS

Internet es un medio tecnológico que ofrece grandes posibilidades, pero que todavía no es seguro ni desde el punto de vista jurídico ni desde el punto de vista técnico, según los integrantes de este Foro. "No puede existir Sociedad de la Información sin protección de los contenidos", aseguró Pedro Ferré, jefe de la Oficina de la Defensa de la Propiedad Intelectual de la Sociedad General de Autores. Juan Bolás, presidente del Consejo General del Notariado recalcó el concepto de seguridad jurídica: "Nuestro anhelo es buscar la seguridad jurídica en las nuevas tecnologías. Este es el objetivo por el que se constituye el Foro". Por su parte José María Anguiano, socio de Garrigues y uno de los promotores del Foro, aseguró que "debemos preguntarnos si la regulación actual evita que se vulneren los derechos de propiedad industrial. Creemos que es necesario conseguir unas cotas mínimas de seguridad jurídica en el mundo electrónico". ■

¿Qué es el Foro de las Evidencias Electrónicas?

ES una plataforma de análisis y discusión jurídica y técnica sobre determinadas consecuencias que se derivan del uso de las nuevas Tecnologías. Esta plataforma, creada recientemente por juristas y técnicos, tiene como principal objetivo la búsqueda de soluciones que permitan generar seguridad jurídica en el ámbito de las transacciones electrónicas, en el intercambio de documentos y en la creación y comercialización de los contenidos que se producen hoy en la Sociedad de la Información.

250 representantes de los mundos jurídico, académico, empresarial y tecnológico se dieron cita en la primera reunión presencial del Foro

La clausura del acto correspondió a la directora general de los Registros y del Notariado, Pilar Blanco-Morales, quien defendió que "es necesario crear acuerdos internacionales que protejan los derechos de propiedad intelectual y que eviten los abusos de datos personales que se están produciendo".

El Derecho digital del futuro

EN la primera reunión del recientemente creado Foro de las Evidencias Electrónicas los ponentes participantes coincidieron en la necesidad de liberar más recursos para crear y aplicar el derecho digital del futuro. En concreto defendieron como prioritario dotar a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado de más medios y mejor formación, proporcionar a las instituciones que garantizan la bondad legislativa recursos para afrontar esta nueva etapa y contribuir a la especialización de la judicatura para que no se vea sobrepasada con esta nueva realidad.

Las conclusiones de este Foro se harán llegar al ministro de Justicia, Juan Fernado López Aguilar, por medio de una carta en la que se especifican las preocupaciones del sector con el objetivo de abrir un diálogo en el que se pueda profundizar y debatir estos asuntos.

• L A @ •

Antonio Garrigues

El foro de las evidencias electrónicas

EL pasado 15 de Junio tuvo lugar en el hotel Ritz de Madrid el acto de presentación del Foro de las Evidencias Electrónicas, que reunió a una nutrida representación del mundo jurídico.

El foro surge como consecuencia de constatar, en el día a día de muchos profesionales, que el mundo del Derecho está "descolocado" ante la avalancha digital que nos ha tocado vivir. Si analizamos este fenómeno con cierto detenimiento, todos convendremos que es cierto que nuestro Derecho descansa sobre axiomas basados en la tangibilidad. La realidad social hace que, en general las personas, estemos acostumbradas a tocar las cosas, a manejar soportes que contienen creaciones intelectuales, a investigar las actividades de personas y empresas en el mundo físico, etc. Esto hace que el Derecho, al responder a las necesidades sociales, se haya asentado en principios que responden a la materialización de las cosas.

Por este motivo, cuando nos encontramos de repente inmersos en un mundo donde los documentos, los rastros, los ejemplares, son electrónicos, nuestra regulación hace aguas, al no contemplar supuestos de intangibilidad.

Resulta evidente que, en la actualidad, estamos asistiendo a una evolución social, que se caracteriza, entre otros aspectos, por la información, inmaterialidad, etc. Ante esta situación, la obligación del mundo del Derecho es reaccionar y adecuar las leyes a los tiempos modernos para que la transformación de la forma de vida no genere situaciones de inseguridad.

Las primeras alarmas de inseguridad jurídica ya han sonado. La evolución tecnológica ha dejado en una clara situación de desamparo a la industria discográfica. En mi opinión el mundo del Derecho no puede permanecer inactivo ante esta situación, no podemos continuar presenciando la continua vulneración de los derechos de propiedad intelectual y no tomar cartas en el asunto. No existe justificación alguna para que el esfuerzo y el talento de los autores no sea también remunerado en el mundo electrónico.

Todos conocemos el esfuerzo que entraña afrontar los cambios sociales desde la perspectiva jurídica, pero, si ante las primeras dificultades no reaccionamos proactivamente, estamos favoreciendo una especie de "selva electrónica", donde, al amparo de la evolución tecnológica, estaremos consintiendo que derechos protegidos y con plena eficacia hasta la fecha, dejen de serlo sin justificación alguna.

Asimismo, hemos de tener bien claro que en los años venideros lo intangible va a sustituir paulatinamente a lo tangible. Por tanto, si aceptamos la situación como un hecho consumado, nos enfrentamos a un futuro incierto de dudosas consecuencias.

Dramática es también la situación en la que se encuentra la persecución y tipificación de la *cyberdelincuencia*. Difícilmente podremos obtener unas dosis razonables de seguridad jurídica si no podemos identificar a quien interactúa con nosotros a través de las redes telemáticas. La trazabilidad de las comunicaciones electrónicas es vital, si lo que perseguimos es evitar que la Red se convierta en un reducto de impunidad para la comisión de delitos electrónicos.

Por último, tengamos en cuenta, que en un futuro muy cercano, muchas de las relaciones comerciales entre empresas y particulares se basarán en documentos electrónicos. Así, para garantizar un futuro jurídicamente seguro, hemos de revisar conceptos asentados desde una perspectiva legal como documento, dato o información, etc. y que, con la evolución de las nuevas tecnologías, pueden verse modificados. En cualquier caso, de lo que sí estoy seguro es que nos esperan unos años apasionantes.

> *[..]*
> *Este foro surge como consecuencia de constatar, en el día a día de muchos profesionales, que el mundo del Derecho está "descolocado" ante la avalancha digital que nos ha tocado vivir*
> *[..]*

***Antonio Garrigues** es Presidente del Foro de las Evidencias Electrónicas.*

EDIFICIO JIRAFA ÉLITE
Privilegio del Principado

Oficina en Oviedo:
Pelayo, 4. - 33003 Oviedo
985 27 11 42

Oficina en Madrid:
Goya, 25 - 1º Izq. - 28001 Madrid
91 781 24 00

www.jirafaelite.com

Otra clase de vida. EN OVIEDO

Edificio JIRAFA ÉLITE, expresa un singular concepto de vida urbana. Muy ajeno a lo convencional. Único en sus planteamientos. Exclusivo en sus formas, en sus valores arquitectónicos, en sus equipamientos y dotaciones integrados por avances tecnológicos de ultima generación.

Una inversión de privilegio. Materializada en 20 plantas con **viviendas de gran lujo** y **oficinas** del más alto nivel. Otra clase de vida. En Oviedo.

Edificio JIRAFA ÉLITE, símbolo de la mejor inversión.

Promueve:
FIA FOMENTO INMOBILIARIO ASTURIANO

GRUPO REALIA Business